



SENTENCIA Nro. 359 /2020

Expte. N° 412/926/2020

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los....18....días del mes de.....DICIEMBRE.....de 2020 se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), para tratar el expediente caratulado como “SWISS MEDICAL S.A.” s/ RECURSO DE APPELACION EXP. N° 412/926/2020- Ref. Expte. N° 20511-376-D-2018 (D.G.R.)

y;

DR. JOSE ALBERTO LEON
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

CONSIDERANDO

Que el contribuyente, a través de su apoderado presentó Recurso de Apelación (fs. 584/586) del Expte. N° 20511/376/D/2018) en contra de la Resolución N° D 306/20 de la D.G.R., que le fue notificada en fecha 05/10/2020 por lo que el recurso deviene presentado en tiempo y forma.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º C.T.P.), tal como surge de autos.

Considerando que la cuestión a resolver está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal, corresponde declarar la cuestión de puro derecho tal lo prescripto por el artículo 151º C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

En consecuencia, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Finalmente, conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4º y 8º del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

En virtud a ello,

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado en tiempo y forma el Recurso de Apelación interpuesto por **SWISS MEDICAL S.A., CUIT N° 30-65485516-8**
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho;
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

M.S.P

DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL PRESIDENTE

DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL

C.P.N. JORGE G. JIMÉNEZ
VOCAL

ANTE MÍ

Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN